

**FORMATO ÚNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE  
 TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL**

**376039002202400000155**

RAZON SOCIAL: TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS **NIT:900752343**  
 CONTRATO: 87564231  
 CONTRATANTE: ÑANAR NIT CONTRATANTE: 5454  
 OBJETO DEL CONTRATO: AÑA  
 ORIGEN - DESTINO: CALI-MANIZALES  
 OBSERVACIONES DEL CONTRATO: ADAÑAR  
 CONVENIO DE COLABORACION EMPRESARIAL CON: CEDEÑAR

**VIGENCIA DEL CONTRATO**

FECHA INICIAL:	10/06/2024	-->	FECHA DE VENCIMIENTO:	11/06/2024
----------------	------------	-----	-----------------------	------------

**CARACTERISTICAS DEL VEHICULO**

PLACA :	MODELO	MARCA	VEHICULO
WHU 681	2015	VOLKSWAGEN	CAMIONETA
NÚMERO INTERNO		NÚMERO TARJETA DE OPERACIÓN	
0		0	

DATOS DEL CONDUCTOR1	NOMCONDUCT	N° CEDULA	NUMLICENCIA	VIGENCIA
	ANDRES ÑAÑA	12457894	41646546	28/06/2024

PBX:664 5900- 3104610421  
 CLL 16B # 33-28 MARIDIAZ  
 directoroperaciones@transgaleras.com  
 www.transgaleras.com



<https://fuec.transgaleras.com/>

**INSTRUCTIVO PARA DETERMINACION DEL NÚMERO CONSECUTIVO DEL FUEC**

El Formato Único de Extracto del Contrato "FUEC" estará constituido por los siguientes números:  
 a. Los tres primeros dígitos de izquierda a derecha corresponderán al código de la Dirección Territorial que otorgó la habilitación o de aquella a la cual se hubiera trasladado la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre

- b. Los cuatro números siguientes señalarán el número de la resolución mediante la cual se otorgó la habilitación de la empresa. En caso que la resolución no tenga estos dígitos, los faltantes serán completados con ceros a la izquierda;
- c. Los dos siguientes dígitos, corresponderán a los dos últimos del año en que la empresa fue habilitada;
- d. A continuación, cuatro dígitos que corresponderán al año en el que se expide el extracto del contrato;
- e. Posteriormente, cuatro dígitos que identifican el número del contrato. La numeración de los contratos debe ser consecutiva, establecida por cada empresa y continuará con la numeración dada a los contratos de prestación del servicio celebrados para el transporte de estudiantes, empleados, turistas, usuarios del servicio de salud y grupos específicos de usuarios, en vigencia de la resolución 3068 de 2014.
- f. Finalmente, los cuatro últimos dígitos corresponderán al número consecutivo del extracto de contrato que se expida

87564231/ Contratante : ÑANAR /OrigenDestino : CALI-MANIZALES / FechaVencimient